

Conforme lo establece el art. 263 de la Ley de Compañías del Ecuador
y según, procedo a emitir el presente informe sobre la administración al Ejercicio Económico
a Diciembre 31 del 2012 de la compañía "KHOMO S.A."

La compañía cumplió con su objeto social, los libros sociales, tales como, los libros de fincas
de rentas, libro inventario y el de acciones y accionistas son舞nados y custodiados
adecuadamente. La contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, su
funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y normas respectivo.
Se procedió de manera operativa a la entrega mensual del balance de situación y
Estados Financieros de la Compañía, y entrege trimestral de libros cajero-bancos y cartera al
comittee para su revisión y análisis respectivo.

El ejercicio económico 2012 dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito
económico, pero si a sus disposiciones de la junta General, y todas las normas internas
que rigen la administración de la compañía fueron cumplidos correctamente. Se
procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente. Su
situación económica es buena.

Tal y como lo establece el art. 291 de la Constitución de la Ley de Compañías del Ecuador
que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se dirán sefiores
gremiales y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para
el que, adiunto al presente informe estoy entregando balance general, estado de pérdidas y
ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para
el que, proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se dirán sefiores
accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2012.

A continuación,

WRIGHT ENZ ROBERT ANTHONY
CD. 091028152-6

GERENTE GENERAL